

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

DIRECCIÓN DE DOCENCIA Y ALUMNOS S.R.T

Tartagal, 03 de Diciembre de 2013.

EXPTE. Nº 20.253/13

RESOLUCIÓN Nº 542-SRT-2013

VISTO

La nota presentada por el alumno HECTOR EZEQUIEL GUERRERO, L.U. 6756 de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, por la cual solicita la revisión y evaluación de su Trabajo Final, cuya Directora es la Ing. Paulina PAULI.

CONSIDERANDO

QUE en la misma, adjunta los ejemplares correspondientes a su Trabajo Final para ser entregados a los integrantes del Tribunal Evaluador,

QUE habiendo entregado los ejemplares, los miembros del Tribunal Evaluador informan mediante notas la aprobación del Trabajo para ser defendido.

QUE se le comunica al alumno de la aprobación de su trabajo Final y la fecha para su defensa se fija para el día 06 de diciembre de 2013, a las 18 hs.

QUE la Geól. Mabel Bartoloni no podrá estar presente en la fecha fijada por encontrarse con licencia, por lo que se le consulta al Geól. Alfredo Rodriguez, suplente, aceptando formar parte del Tribunal.

QUE ante lo expresado precedentemente corresponde reordenar el Tribunal de Evaluación y fijar la fecha y el horario mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- REORDENAR a el Tribunal de Evaluación que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final del alumno HECTOR EZEQUIEL GUERRERO, L.U 6756 de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, titulado: "REPARACIÓN DE POZO INYECTOR DE AGUA EN ÁREA DE RESERVA LOS PERALES", que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Guillermo BAUDINO
Geól. Walter OVEJERO
Geól. Alfredo RODRIGUEZ

Suplentes:

Ing. Victor ABDALA HAGUIN

ARTICULO 2º.- FIJAR el día 06 de Diciembre de 2013 a hs. 18:00 para la constitución del Tribunal de Evaluación que entenderá en lo expresado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR al interesado, a los miembros del Tribunal de Evaluación, a la Directora del Trabajo Final, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.